



DECRETO No. 0539

(Noviembre 29 de 2016)

Por la cual se otorga la condecoración "RESERVA DE BIOSFERA SEAFLOWER DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL – BUEN CIUDADANO CATEGORÍA PLATA" del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que El Gobierno Departamental, reconoce y exalta los méritos y virtudes de todas las persona del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que la Ordenanza 014 del 09 de noviembre de 2016, crea la medalla "Reserva de Biosfera SeaFlower de la Gobernación Departamental- Buen Militar, Buen Policía, Buen Servidor o Funcionario Público, Buen Ciudadano y Buen Ciudadano Raizal."

Que en virtud del Artículo Segundo de la Ordenanza 014 de 2016, el Gobernador del Departamento estima meritorio destacar el buen desempeño de un Ciudadano Ejemplar del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por su incansable entrega, trabajo, decisiones y compromisos frente al cuidado, preservación y protección del medio ambiente Insular, en especial lo relacionado con las políticas de manejo y salvaguardia de la sostenibilidad de la reserva Colombiana de biosfera mundial "SEAFLOWER", del histórico Territorio Étnico y en armonía con el resguardo de las manifestaciones culturales, tradicionales y ancestrales de la Comunidad del Pueblo Raizal y por ende la Sociedad Insular del Archipiélago.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO:

*Distingase con la condecoración Seafflower **BUEN CIUDADANO**, categoría, **PLATA**, al Señor **JORGE SANCHEZ BERRIO**, por su abnegado labor en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.*

ARTÍCULO SEGUNDO:

Copia de este Decreto será entregado en nota de estilo y la presente condecoración en acto especial.

ARTÍCULO TERCERO:

El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2016.

RONALD HOUSNI JALLER
Gobernador